

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TERCERO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **138**

Fecha Estado: 31/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320080124300	Ejecutivo Conexo	JAIRO EMILIO GAVIRIA	ISS	Auto pone en conocimiento ordena entrega de titulo en favor del PAR ISS. sec	30/08/2023		
05001310500320170097500	Ejecutivo Conexo	LUIS ALFONSO LOPEZ GALLEGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago ORDENA ENTREGAR TITULO A LA PARTE EJECUTANTE. jf	30/08/2023		
05001310500320180041600	Ordinario	JULIO CESAR PORRAS ROLDAN	CONSTRUCCIONES E COMERCIO CORREA S.A.	Auto que acepta desistimiento de la demanda. termina proceso, dispone archivo. ger	30/08/2023		
05001310500320190070100	Ordinario	JULY CATALINA CARMONA NIETO	KARIOSO S.A.S	Auto pone en conocimiento admite respuesta de la llamada en garantia Seguros del Estado S.A., reconoce personeira. ger	30/08/2023		
05001310500320200040200	Ordinario	MAURICIO URREGO VILLA	FABRICATO S.A.	Auto requiere parte demandante impulsar tramite procesal. ger	30/08/2023		
05001310500320210020900	Ordinario	MELFLY PATRICIA OSORIO BELTRAN	PROTECCIÓN S.A.	Auto requiere parte demandante impulsar tramite procesal. ger	30/08/2023		
05001310500320210055300	Ordinario	JAIRO HERNANDO ZULUAGA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto que acepta renuncia poder apoderado de colpenisiones. ger	30/08/2023		
05001410500720180020001	Ordinario	LIBIA DEL SOCORRO ARANGO CORREA	COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMA DECISION. REVISE LA DECISION EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN OPCION EDICTOS DEL 30 DE AGOSTO DE 2023. sec	30/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO  
SECRETARIO (A)